**Ciudad de México, a 31 de enero de 2023**

**Oficio Circular No. DGPyP-11-2023**

Asunto: Informe de ingresos por DPA´s 2022

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud**
**P r e s e n t e**

De conformidad con los artículos 7 de la Ley Federal de Derechos, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023; 6 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, numeral II.1 del oficio circular 102-K-043, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019 y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita atentamente la información relativa a los ingresos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación por concepto de derechos, productos y aprovechamientos en el ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, la información se deberá requisitar en la aplicación en línea que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica http://www.dgpyp.salud.gob.mx/interna/sistemas.html, Aplicativos Gestión. Cabe mencionar que es responsabilidad de cada unidad la veracidad y captura de los datos.

La información deberá ser entregada a más tardar el día 24 de febrero del año en curso.

Para cualquier consulta o información adicional, puede comunicarse al 5550621600 ext. 58509# y 58525# o a los correos electrónicos: marco.illescas@salud.gob.mx y antonio.vazquez@salud.gob.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**
**El Director General**

**Mtro. Francisco Martínez Martínez**

Elaboró

Lic. Marco Antonio Illescas Vázquez
Jefe de Departamento de Gestión de Compromisos Plurianuales y Recursos del FONDEN

Revisó y validó

C.P. Rosa Eugenia García Ramírez
Directora de Gestión Presupuestal

c.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente

Sección / Serie 3C.18